



ORDEN DEL CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN, DEL SUMINISTRO DE MAQUINARIA DIVERSA DE OFICINA Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN Y ENTES PÚBLICOS ADHERIDOS (EXPTE. HAP_SCC_2023_1)

El Decreto 207/2008, de 21 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se distribuyen competencias en materia de contratación centralizada en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Autónomos, incluye, en su Anexo, como susceptible de contratación centralizada el suministro de maquinaria diversa de oficina.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29.1.b) del Decreto 21/2023, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, corresponde a la Dirección General de Contratación *"el ejercicio de las competencias en materia de contratación centralizada de acuerdo con su normativa reguladora"*. Concretamente, en el artículo 32 del citado Decreto se establece que corresponde al Servicio de Contratación Centralizada la *"tramitación de expedientes declarados de contratación centralizada competencia de la Dirección General de Contratación, sin perjuicio de las competencias asumidas por el Servicio de Régimen Interior de la Dirección General de Patrimonio y Organización"*.

Mediante Orden de 3 de agosto de 2023, del Consejero de Hacienda y Administración Pública, se acordó el inicio del expediente de contratación HAP_SCC_2023_1, relativo al sistema dinámico de adquisición del suministro de maquinaria diversa de oficina para la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y entes públicos adheridos, por un plazo de dos años, prorrogable por otros dos años.

El sistema dinámico se articula en seis categorías de productos divididas en varias partidas, y su valor estimado es de 2.794.044,00 euros.

Sometido el expediente de contratación a fiscalización previa ante la Intervención Delegada en el Departamento de Hacienda y Administración Pública, ésta ha emitido el informe fiscal favorable en fecha 8 de septiembre de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 117 y 223 y siguientes de la Ley 9/2017, 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en ejercicio de las competencias como órgano de contratación que me están atribuidas de acuerdo con lo previsto en el artículo 89.4 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón,

RESUELVO:

PRIMERO: **Aprobar el expediente de contratación** centralizada HAP_SCC_2023_1, relativo al sistema dinámico de adquisición para el suministro de maquinaria diversa de oficina y equipos audiovisuales para la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y entes públicos adheridos, por un plazo de dos años con posibilidad de prórroga hasta un máximo de dos años más.

SEGUNDO: **Aprobar el Pliego** de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas por los que se ha de regir el sistema dinámico de adquisición.

TERCERO: **Iniciar los trámites** de adjudicación del citado contrato por procedimiento restringido.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica
El Consejero de Hacienda y Administración Pública
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR